Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, se informa que no se han encontrado inconvenientes en el pedido de modificación de estándares.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 10

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Small Form Factor (SFF)	Se solicita Small Form Factor (SFF), considerando que es el porte adecuado de equipo para las necesidades de la institución, teniendo en cuenta sus reducidas dimensiones y menor consumo en comparación a un chasis tipo torre.
Procesador	a) 3.6 GHz o superior b) 6MB mínimo c) Velocidad de Bus frontal 1600 Mhz como mínimo o arquitectura DMI2 en adelante o equivalente	a) y b) Se solicita Procesadores de 3.6 GHz o superior con 6MB de Memoria Cache teniendo en cuenta que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento informático de la institución y al tipo de Chasis requerido c) Se solicita omitir el punto de "Tecnología Multihilo", de manera a evitar malas interpretaciones y prolongaciones innecesarias dentro del proceso licitatorio. Considerando que los demás puntos requeridos dentro del ítem procesador son mas que suficientes.

Fecha de Emisión: 10 agosto 2021, 14:41

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Memoria RAM	a) "Memoria RAM tipo DDR4 o superior (2666Mhz o mayor) 16 GB como mínimo" b) Debe quedar al menos 1 (uno) banco de memoria vacío para futuras expansiones. c) 32 GB mínimo	a) Se solicita 16GB de Memoria RAM tipo DDR4-2666 considerando que actualmente es el tipo de memoria compatible con procesadores de ultima generación y teniendo en cuenta que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento informático de la institución y al tipo de Chasis requerido b) y c) Se solicita 1 banco de memoria libre como mínimo y capacidad de expansión a 32GB de manera a que la capacidad de expansión a futuro no se vea limitada y considerando que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento informático de la institución y al tipo de Chasis requerido.
Gravador de DVD	OPCIONAL	Se solicita cambiar a "OPCIONAL" la exigencia del Grabador de DVD, a modo de aumentar la cantidad de potenciales oferentes, para beneficio de la institución.
Unidad de Disco Duro	Disco duro SSD SATA o M.2, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID	Se solicita el cambio de tecnología para lograr un rendimiento optimo del sistema, 500GB mínimo acorde a las necesidades de almacenamiento de la institución.
Tarjeta de Video	2048 MB como mínimo.	Se solicita que la tarjeta de vídeo dedicada sea de 2GB como mínimo, considerando que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento gráfico de la institución.
Monitores	Monitores tipo LED de 19,5" pulgadas como	Se solicita que el monitor sea de 19,5" y de

Fecha de Emisión: 10 agosto 2021, 14:41

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1920x1080 o superior.	resolución 1920x1080 considerando que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento gráfico de la institución y teniendo en cuenta la tarjeta gráfica solicitada.
Garantía (Escrita)	a) Mínimo de 36 meses b) Incluye soporte de atención de Hardware, Mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por mas de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Garantía escrita que cumple con certificaciones ISO 14.001, ROHS y ENERGY STAR	a) Se solicita ampliar la Garantía (escrita) a Mínimo 36 meses, a modo de contar con una mejor cobertura para los equipos adquiridos. b) Se solicita ampliar los términos de la Garantía (escrita), incluyendo las certificaciones ISO 14.001, ROHS y ENERGY STAR, a modo de contar con una mejor cobertura para los equipos adquiridos.

Fecha de Emisión: 10 agosto 2021, 14:41

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.08.10 14:41:36 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
cihq 5f0l 1wf5
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador